



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

DERECHO II

SERIE

PROGRAMAS DE ESTUDIO

SEMESTRE	SEXTO	CAMPO DISCIPLINAR	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
TIEMPO ASIGNADO	48 horas	COMPONENTE DE FORMACIÓN	PROEDÉUTICA
CRÉDITOS	6		

En este programa encontrará las competencias genéricas y competencias disciplinares extendidas relativas a la asignatura de DERECHO II integradas en bloques para el logro del aprendizaje.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Fundamentación.	5
Ubicación de la materia y asignaturas en el Plan de estudios.	8
Distribución de bloques.	9
Competencias Genéricas en el Bachillerato General.	10
Competencias disciplinares extendidas del campo de Humanidades y Ciencias Sociales	11
Bloque I	12
Bloque II	17
Bloque III	21
Bloque IV	25

Bloque V	29
Bloque VI	34
Anexos.	38
Información de apoyo para el cuerpo docente.	45
Créditos.	46
Directorio.	47

FUNDAMENTACIÓN

A partir del Ciclo Escolar 2009-2010 la Dirección General del Bachillerato incorporó en su plan de estudios los principios básicos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior cuyo propósito es fortalecer y consolidar la identidad de este nivel educativo, en todas sus modalidades y subsistemas; proporcionar una educación pertinente y relevante al estudiante que le permita establecer una relación entre la escuela y su entorno; y facilitar el tránsito académico de los estudiantes entre los subsistemas y las escuelas.

Para el logro de las finalidades anteriores, uno de los ejes principales de la Reforma Integral es la definición de un Marco Curricular Común, que compartirán todas las instituciones de bachillerato, basado en desempeños terminales, el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, la flexibilidad y los componentes comunes del currículo.

A propósito de éste destacaremos que el enfoque educativo permite:

- Establecer en una unidad común los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el egresado de bachillerato debe poseer.

Dentro de las competencias a desarrollar, encontramos las genéricas; que son aquellas que se desarrollarán de manera transversal en todas las asignaturas del mapa curricular y permiten al estudiantado comprender su mundo e influir en él, le brindan autonomía en el proceso de aprendizaje y favorecen el desarrollo de relaciones armónicas con quienes les rodean. Por otra parte las competencias disciplinares básicas refieren los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Asimismo, las competencias disciplinares extendidas *implican los niveles de complejidad deseables para quienes opten por una determinada trayectoria académica, teniendo así una función propedéutica en la medida que prepararán al alumnado de la enseñanza media superior para su ingreso y permanencia en la educación superior.*¹

Por último, las competencias profesionales preparan al estudiante para desempeñarse en su vida con mayores posibilidades de éxito.

Dentro de este enfoque educativo existen varias definiciones de lo que es una competencia, a continuación se presentan las definiciones que fueron retomadas por la Dirección General del Bachillerato para la actualización de los programas de estudio:

*Una competencia es la “capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones” con buen juicio, a su debido tiempo, para definir y solucionar verdaderos problemas.*²

¹ Acuerdo Secretarial Núm. 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General, DOF, abril 2009.

² Philippe Perrenoud, “Construir competencias desde la escuela” Ediciones Dolmen, Santiago de Chile.

Tal como comenta Anahí Mastache³, las competencias van más allá de las habilidades básicas o saber hacer ya que implican saber actuar y reaccionar; es decir que los estudiantes sepan saber qué hacer y cuándo. De tal forma que la Educación Media Superior debe dejar de lado la memorización sin sentido de temas desarticulados y la adquisición de habilidades relativamente mecánicas, sino más bien promover el desarrollo de competencias susceptibles de ser empleadas en el contexto en el que se encuentren los estudiantes, que se manifiesten en la capacidad de resolución de problemas, procurando que en el aula exista una vinculación entre ésta y la vida cotidiana incorporando los aspectos socioculturales y disciplinarios que les permitan a los egresados desarrollar competencias educativas.

El plan de estudio de la Dirección General del Bachillerato tiene como objetivos:

- Proveer al educando de una cultura general que le permita interactuar con su entorno de manera activa, propositiva y crítica (componente de formación básica).
- *Prepararlo para su ingreso y permanencia en la educación superior, a partir de sus inquietudes y aspiraciones profesionales.*
- Y finalmente promover su contacto con algún campo productivo real que le permita, si ese es su interés y necesidad, incorporarse al ámbito laboral.

Como parte de la formación propedéutica anteriormente mencionada, a continuación se presenta el programa de estudios de la asignatura de DERECHO II, que pertenece al campo disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales.

La asignatura de DERECHO II es la continuidad del primer curso de Derecho mismo que pretende desarrollar en el alumnado las habilidades que le permitan conocer su entorno jurídico cotidiano asumiendo sus derechos y obligaciones como ciudadano, mediante la contextualización de las temáticas tratadas, en el medio que lo rodea y las circunstancias que se presenten en los ámbitos personal, profesional y laboral.

Desde el punto de vista curricular, cada materia en el plan de estudios mantiene una relación vertical y horizontal con el resto, el enfoque por competencias reitera la importancia de establecer este tipo de relaciones al promover el trabajo disciplinario, en similitud a la forma como se presentan los hechos reales en la vida cotidiana. La asignatura de Derecho II permite el trabajo interdisciplinario con Introducción a las Ciencias Sociales, Ética y Valores I y II, Historia de México I y II, Estructuras Socioeconómicas de México, Historia Universal Contemporánea, Filosofía, Metodología de la Investigación, Etimologías Grecolatinas I, Derecho I y Orientación Educativa.

Se relaciona con Introducción a las Ciencias Sociales porque explica en forma general cual es el objeto de estudio del Derecho y revisa cómo éste permite al hombre establecer relaciones con sus semejantes que le permiten convivir de manera adecuada y en estricto apego al respeto de la normativa jurídica establecida.

Su relación con las asignaturas de Ética y Valores I y II se ubica en el nivel de lo ético y lo moral, pues estos presuponen lo valioso y adecuado para el desarrollo individual y de la comunidad a fin de lograr una convivencia que posibilite el respeto de los Derechos Humanos y consecuente mente el logro de mejores condiciones de convivencia.

Se relaciona con Historia de México I y II, porque se centran en recuperar elementos de la historia del Derecho como aspectos indispensable para contar con las herramientas básicas que permitan comprender en su justa medida la transformación que éste ha sufrido para adaptarse a los constantes cambios sociales y dar las

³ Mastache, Anahí et. al. Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales. Ed. Novedades Educativas. Buenos Aires / México. 2007.

respuestas que los mismos necesitan.

También se relaciona con la asignatura de Estructura Socioeconómica de México, porque en Derecho II se analiza la conformación de sociedades mercantiles, los contratos individuales y colectivos de trabajo y los diversos tipos de propiedad, que tienen que ver con la manera en cómo se organiza la sociedad para la producción de bienes y servicios y que todos ellos están reglamentados en las diversas leyes vigentes en la materia.

La Historia Universal Contemporánea es de la que obtiene las referencias históricas implícitas sobre la importancia del Derecho para la organización, a nivel local, nacional e internacional de los países.

De la filosofía obtiene los conceptos filosóficos fundamentales sobre la naturaleza, el hombre y la sociedad que permiten encuadrar de manera adecuada la esencia del Derecho y de su importancia en la sociedad para su organización y el mantenimiento del orden necesario para una adecuada convivencia.

Con Metodología de la Investigación mantiene una relación directa pues esta promueve el estudio y caracterización de las ciencias sociales, además de proporcionar los procedimientos idóneos para la investigación, actividad también importante para el Derecho.

Se relaciona con Etimologías Grecolatinas I al recibir de esta asignatura las bases necesarias para comprender de manera adecuada palabras técnicas del Derecho que tienen raíces griegas y/o latinas.

Derecho I es el antecedente directo de Derecho II y la misma proporciona al alumno el encuadre general de la materia que le permite comprender y asimilar temas del Derecho con mayor nivel de dificultad.

Con la Orientación Educativa mantiene una relación estrecha debido a que ésta proporciona a los estudiantes asesoría en el área institucional, psicosocial, escolar y vocacional, las cuales fortalecen y orientan el desarrollo de su autoestima, hábitos de estudio y la información necesaria para la generación de su proyecto de vida.

UBICACIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre
Introducción a las Ciencias Sociales	Historia de México I	Historia de México II	Estructura Socioeconómica de México	Historia Universal Contemporánea	Filosofía
Ética y Valores I	Ética y Valores II			Derecho I	DERECHO II
				Etimologías Grecolatinas I	Etimologías Grecolatinas II
Orientación Educativa					

DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES

EL PROGRAMA DE DERECHO II ESTA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES SEIS BLOQUES:

BLOQUE I VALORAS LA IMPORTANCIA DEL DERECHO CIVIL Y FAMILIAR EN TU VIDA

En este primer bloque el alumnado reconoce los distintos tipos de personas que rigen el derecho civil y los atributos de la personalidad jurídica. Identifica los tipos de bienes y los contratos civiles que derivan de ellos. Valorando la importancia que tiene el régimen jurídico familiar.

BLOQUE II RECONOCES Y APLICAS LAS NORMAS DEL DERECHO MERCANTIL

En este bloque se abordan los diferentes actos de comercio, la elaboración de títulos de crédito y sus consecuencias jurídicas, distinguiendo las sociedades mercantiles.

BLOQUE III COMPRENDES LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL EN LA SOCIEDAD

En este cuarto bloque reflexiona sobre la evolución del derecho penal y los elementos que lo constituyen, sin olvidar la facultad de los órganos del Estado encargados de la aplicación de esta disciplina jurídica.

BLOQUE IV RECONOCES LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, AUTORIDADES Y TRIBUNALES EN EL DERECHO AGRARIO

Dentro de este bloque se aborda la problemática que aqueja el sector agrario, destacando la estructura del ejido, los tipos de propiedad y los órganos de gobierno encargados de su buen funcionamiento jurídico.

BLOQUE V IDENTIFICAS LAS IMPLICACIONES DEL DERECHO LABORAL EN TU ENTORNO

En este último bloque se revisarán los sujetos de derecho laboral, sus derechos y obligaciones laborales, los tipos de contrato que puede celebrar, reconociendo el derecho de asociación y huelga.

BLOQUE VI COMPRENDES LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL JUICIO DE AMPARO

Este bloque tiene la finalidad de identificar las consecuencias de las violaciones a las garantías individuales y la importancia que tiene el juicio de amparo.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Las competencias genéricas son aquellas que todos los bachilleres deben estar en la capacidad de desempeñar, y les permitirán a los estudiantes comprender su entorno (local, regional, nacional o internacional) e influir en él, contar con herramientas básicas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, y practicar una convivencia adecuada en sus ámbitos social, profesional, familiar, etc., por lo anterior estas competencias construyen el Perfil del Egresado del Sistema Nacional de Bachillerato.

A continuación se enlistan las competencias genéricas:

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS DEL CAMPO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	BLOQUES DE APRENDIZAJE					
	I	II	III	IV	V	VI
1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	X	X	X	X	X	X
2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	X	X		X	X	X
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.					X	
4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.				X		
5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.	X		X	X	X	
6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.						
7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.	X	X				X
8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.	X	X	X	X	X	X

DERECHO II

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
I	VALORAS LA IMPORTANCIA DEL DERECHO CIVIL Y FAMILIAR EN TU VIDA	10 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Sistematiza la información sobre los diferentes tipos de personas que existen en el derecho civil.

Conceptualiza los diferentes atributos de la personalidad jurídica.

Explica la clasificación de los bienes.

Distingue los contratos y sus obligaciones civiles.

Argumenta y valora la importancia del régimen jurídico de la familia.

Objetos de aprendizaje

Derecho Civil

Derecho Familiar

Competencias a desarrollar

Argumenta sus ideas sobre los diferentes tipos de personas jurídicas y las aplica para explicar los aspectos de la organización de su vida cotidiana.

Explica los atributos de la personalidad que sustenta el derecho civil como la vía para mantener una convivencia adecuada en la sociedad.

Conoce los diversos tipos de sucesiones y argumenta sus ideas respecto a la importancia que los mismos tienen en la familia.

Distingue y explica los tipos de bienes y contratos tutelados por el derecho civil y la importancia de los mismos para la organización jurídica de su comunidad.

Valora la importancia del derecho familiar para la organización de su comunidad y propone alternativas de prevención de las

DERECHO II

problemáticas con mayores índices de frecuencia en el derecho familiar.

Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales

Actividades de Enseñanza

Solicitar a los alumnos y alumnas la realización de una investigación documental y/o electrónica sobre los conceptos de personas físicas y morales.

Organizar equipos de trabajo mixtos para la discusión y análisis de las definiciones de persona moral y persona física para arribar a definiciones grupales.

Solicitar al estudiantado, la realización individual de una investigación sobre los tipos de bienes y contratos.

Organizar equipos de trabajo para exponer las conclusiones de la investigación realizada.

Invitar a una experta o experto en la materia para que

Actividades de Aprendizaje

Realizar la investigación solicitada utilizando fichas de trabajo para la recolección, sistematización y análisis de la información y elabora su propia definición de persona física y persona moral para después llegar a una definición grupal.

Participar activamente con su equipo de trabajo para analizar y discutir las definiciones elaboradas y llegar a conclusión de equipo, misma que será expuesta ante el grupo para conformar una definición general.

Elaborar un cuadro comparativo respecto a los diferentes tipos de bienes y contratos.

Participar con su equipo de trabajo para la exposición frente al grupo de las conclusiones sobre los tipos de bienes y contratos investigados.

Realizar un reporte con sus conclusiones personales sobre

Instrumentos de Evaluación

Lista de cotejo para verificar que cada una de las definición elaboradas por el estudiantado contengan los atributos de la personalidad que permitan la comprensión y discernimiento de los tipos de persona física y moral.

Elaborar de manera grupal una rúbrica que permita la autoevaluación de nociones sobre los atributos de la personalidad.

Diseñar una lista de cotejo para coevaluar el cuadro comparativo.

Mediante una rúbrica elaborada por el o la docente, evaluar la exposición y el reporte de las conclusiones, así como el trabajo colaborativo del estudiantado.

DERECHO II

exponga una conferencia relacionada con los tipos de sucesiones y el papel que históricamente ha jugado la mujer en este rubro con relación a la participación del hombre.

Organizar equipos de trabajo y asignar a cada uno de ellos las figuras jurídicas del derecho familiar para que las expongan o escenifiquen.

la exposición del experto o experta en sucesiones y emitir una opinión sobre la participación de la mujer expuesta por el o la experta.

Elabora diapositivas en power point para la exposición o escenificación en donde describa y expliquen las figuras jurídicas del derecho familiar y las presente ante el grupo, haciendo hincapié en el principio de igualdad y de respeto a los derechos humanos protegidos por la legislación vigente.

Diseñar y aplicar una prueba objetiva sobre las figuras jurídicas contenidas en el derecho familiar.

Rol del docente

Para el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas en este bloque de aprendizaje, el o la docente:

Coordina el desarrollo de investigaciones individuales y por equipo sobre las definiciones de personas físicas y morales.

Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones de los estudiantes para centrar las discusiones grupales relacionadas con las definiciones de personas físicas y morales.

Gestiona y organiza la invitación del experto o experta en sucesiones y las actividades que de ella emanen asumiendo en todo momento el papel de guía.

Guía al alumnado en la investigación de los tipos de bienes y contratos.

Retroalimenta el proceso de enseñanza aprendizaje relacionado con las figuras del Derecho Familiar.

Propone bibliografía y fuentes electrónicas relevantes y actualizadas sobre el Derecho Civil y Familiar.

Promueve en el estudiantado el respeto a la diversidad, a la equidad y pluralidad como principios fundamentales de la vida social.

DERECHO II

Material didáctico

Lecturas sobre los diversos temas de bloque.

Contratos elaborados

Facturas y copias de escrituras

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

CANALES, A. (2007) *Derecho Civil Personas y Familia*. México: Porrúa.

DE PINA, R. (2007) *Derecho Civil Mexicano. vol. 04: Contratos en Particular*. México: Porrúa.

ORIZAB, S. (2007) *El Derecho Civil: los Bienes, Derechos Reales y Sucesiones*. México: Sista Editorial.

COMPLEMENTARIA:

AGUILAR, F. (2009) *Diccionario de Derecho Civil*. México: Porrúa.

CODIGO CIVIL FEDERAL

CODIGO CIVIL Y FAMILIAR DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

DICCIONARIOS JURIDICOS

LEY DE IDENTIDAD DE GENERO

CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>

<http://www.milenio.com>.

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

<http://www.jornada.unam.mx>

www.bibliojuridica.org

DERECHO II

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
II	RECONOCES Y APLICAS LAS NORMAS DEL DERECHO MERCANTIL	6 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Explica las características fundamentales de los diversos actos de comercio que se desarrollan en su comunidad.

Conoce y requisita los diferentes títulos de crédito.

Valora la trascendencia y consecuencias del uso de los títulos de crédito.

Distingue y contextualiza las diferentes sociedades mercantiles presentes en su comunidad.

Objetos de aprendizaje

Derecho mercantil

Competencias a desarrollar

Valora la importancia de los diferentes actos de comercio como el medio idóneo para el desarrollo y control de las actividades económicas de su comunidad, y el estricto respeto de la norma jurídica que deben sustentar a las mismas.

Reconoce la responsabilidad jurídica que deriva de los diversos títulos de crédito en situaciones concretas de su vida cotidiana.

Argumenta e identifica las normas jurídicas que sustentan la existencia y funcionamiento de los diferentes tipos de sociedades mercantiles de su comunidad.

Actividades de Enseñanza

Solicitar una investigación individual sobre los conceptos de comercio y actos de comercio y el rol de la mujer en estas actividades, así como la importancia de la misma

Actividades de Aprendizaje

Con la información recabada integrar en un cuadro que sirva de insumo para participar activamente en una plenaria y generar conclusiones grupales sobre la

Instrumentos de Evaluación

Lista de cotejo para evaluar el uso de la información, el cuadro elaborado y el trabajo colaborativo del estudiantado para la generación de conclusiones grupales.

DERECHO II

para el desarrollo económico de su comunidad.

Organizar al grupo, para que en equipos mixtos de trabajo, investiguen y elaboren diversos títulos de crédito.

Seleccionar y sugerir algunos textos sobre las sociedades mercantiles y solicitar al alumnado el análisis de los mismos de manera individual, visualizando con precisión la participación de la mujer, grupos de homosexuales e indígenas en su establecimiento y la protección que la ley tiene prevista en la normativa vigente actual.

conceptualización de comercio, actos de comercio y la equidad presente en esta actividad.

Realizar la investigación solicitada por la o el docente e integrar en láminas, cuadros o mediante el uso de TIC's las características fundamentales de algunos títulos de crédito, para su exposición frente al grupo.

Realizar una lectura analítica de los textos propuestos por el o la docente y elaborar un cuadro de doble entrada en el que se registren las características fundamentales de las sociedades mercantiles y la protección que las normas legales tienen previstas para salvaguardar la participación de todos los que intervienen en su establecimiento.

Diseñar y aplicar una rúbrica para evaluar la realización de los títulos de crédito y su exposición frente al grupo.

Diseñar y aplicar una lista de cotejo para evaluar las características del cuadro de doble entrada y el correcto manejo de la información para definir de manera completa y objetiva a las sociedades mercantiles.

Rol del docente

Para el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas en este bloque de aprendizaje, el o la docente:

Aporta fuentes de información bibliográfica y electrónica sobre las definiciones y actos de comercio.

Organiza y coordina los equipos de trabajo colaborativo para la investigación y exposición de la información relacionada con los títulos de crédito y las sociedades mercantiles.

Orienta y guía al grupo a la elaboración de conclusiones sobre los títulos de crédito y las sociedades mercantiles.

Guía la investigación, exposición y elaboración de conclusiones sobre el Derecho Mercantil.

DERECHO II

Material didáctico

Lecturas seleccionadas

Cheques

Pagares

Letras de cambio

Ejemplos de actas constitutivas

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

CODIGO DE COMERCIO

LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES

LEY GENERAL DE TITULOS DE CREDITO

CALVO, O. (2008) *Derecho Mercantil* (48° ed.). México: Limusa.

CERVANTES, R. (2007) *Títulos y Operaciones de Crédito* (17° ed.). México: Porrúa.

DAVALOS, M. (2010) *Manual de Introducción al Derecho Mercantil*. México: Nostra ediciones

DE PINA, R. (2008) *Elementos de Derecho Mercantil Mexicano* (30° ed.). México: Porrúa.

LEON, S. (2007) *Derecho Mercantil*. México: Oxford University Press.

QUEVEDO, I. (2008) *Derecho Mercantil* (3° ed.). México: Pearson.

SARIÑANA, E. (2009) *Derecho Mercantil* (2° ed.). México: Trillas.

COMPLEMENTARIA:

QUINTAN, E. (2001) *Diccionario de Derecho Mercantil*. México: Porrúa.

ELECTRÓNICA:

<http://bibliojuridica.org>

<http://www.milenio.com>.

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

<http://www.jornada.unam.mx>

DERECHO II

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
III	COMPRENDES LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL EN LA SOCIEDAD	9 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Reflexiona sobre la importancia y evolución del derecho penal.

Conoce los diferentes tipos de delitos que tipifica el código penal de su entidad federativa.

Valora las consecuencias de la aplicación de las penas y de las medidas de seguridad al cometer un delito.

Identifica la facultad y funciones de los órganos del estado en materia penal.

Objetos de aprendizaje

El Derecho Penal

Competencias a desarrollar

Argumenta sus ideas sobre la evolución e importancia que el derecho penal tiene como medio de control para el logro de una adecuada convivencia y desarrollo de la sociedad mexicana.

Describe y argumenta las características de las conductas tipificadas como delitos y como la claridad de estas permite el establecimiento de un sistema de impartición de justicia más justo y expedito.

Reconoce y explica las consecuencias jurídicas de una conducta delictiva y del perjuicio que la misma ocasiona a la sociedad mexicana en los ámbitos social, económico y cultural.

Valora y promueve la importancia que tienen los organismos encargados de impartir justicia, como el medio de protección y desarrollo de la sociedad mexicana.

DERECHO II

Actividades de Enseñanza	Actividades de Aprendizaje	Instrumentos de Evaluación
<p>Coordinar la integración de equipos mixtos de trabajo para que investiguen en diversas fuentes documentales y electrónicas la evolución que ha tenido el derecho penal y solicitar la elaboración de una línea del tiempo en la que se exponga los principios de prevención de delitos y de violencia contra la mujer, grupos étnicos actuales (cholos, darketos, emos, etc.).</p>	<p>Elaborar con su equipo de trabajo, con base en la investigación realizada, la línea del tiempo solicitada sobre la evolución del derecho penal.</p>	<p>A través de una rúbrica guíe la coevaluación de la línea del tiempo entre equipos.</p>
<p>Exponer las conductas tipificadas como delitos en el código penal de su estado, los bienes jurídicos que tutelan, sus sanciones y medidas de seguridad correspondientes.</p>	<p>Elaborar un cuadro de doble entrada en el que se especifiquen los tipos penales, con el bien jurídico tutelado, las sanciones y medidas de seguridad que se aplican a los mismos, la importancia de su definición como medida para la prevención de conductas delictivas y el trato de equidad y de respeto tanto al imputado como a la víctima que el sistema de justicia penal supone.</p>	<p>Lista de cotejo para valorar la pertinencia, claridad, coherencia y congruencia de la información plasmada en el cuadro.</p>
<p></p>	<p>Elaborar un ensayo en el que se propongan medidas alternativas de prevención de los delitos más recurrentes en su localidad y sobre el trato de igualdad otorgado a la mujer y al hombre así como a los grupos étnicos actuales.</p>	<p>Mediante una rúbrica, evaluar el ensayo.</p>

DERECHO II

Organizar la realización de una investigación sobre las autoridades encargadas de conocer, aplicar y ejecutar las penas y medidas de seguridad, así como la importancia de la participación de la mujer en ese proceso

Organizar la investigación solicitada y participar con un equipo de trabajo en el diseño y elaboración de un periódico mural en el que se informe sobre las autoridades encargadas de conocer, aplicar y ejecutar las penas y medidas de seguridad, así como el principio de igualdad ante la ley.

A través de una lista de cotejo realizar una coevaluación de la investigación.

Mediante una lista de observación autoevaluar el periódico mural.

Rol del docente

Para el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas en este bloque de aprendizaje, el o la docente:

Coordina el desarrollo de las investigaciones individuales y por equipos sobre la evolución del Derecho Penal.

Interviene de manera positiva y constructiva emitiendo observaciones al estudiantado sobre la pertinencia de la información recabada sobre la evolución del Derecho Penal.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.

Aclara dudas y da respuesta a problemáticas expuestas en el aula.

Material didáctico

Periódicos

Revistas

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

Código penal de cada entidad federativa.

Código Penal Federal.

Código penal del Distrito Federal.

GAMBOA, A. (2010) *Derecho Penal*. México: Oxford University Press.

PORTE, C. (2007) *Apuntamientos de la Parte General del Derecho Penal* (21º ed.). México: Porrúa.

RABASA, E. (2010) *Problemas Actuales del Derecho Penal Mexicano*. México: Porrúa.

REYNOSO, R. (2010) *Derecho penal Parte General*. México: Porrúa.

UROSA, G. (2009) *Guía de Estudio de Derecho Penal Parte General*. México: Porrúa.

COMPLEMENTARIA:

BACIGALUPO, E. (2009) *Derecho Penal y el Estado de Derecho*. México: Jurídica de las Américas.

PAVON, F. (2008) *Derecho Penal Mexicano Parte Especial Vol. 6*. México: Porrúa.

QUITINO, R. (2010) *Cien Momentos Clave del Derecho Penal en Este Bicentenario (1810-2010) Cronología*. México: Flores Editor y Distribuidor

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>.

<http://www.milenio.com>.

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

<http://www.jornada.unam.mx>

<http://www.bibliojuridica.org>

DERECHO II

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
IV	RECONOCES LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, AUTORIDADES Y TRIBUNALES EN EL DERECHO AGRARIO	6 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Valora la importancia del surgimiento del sistema ejidal y comunal como política pública para resarcir diferencias y desigualdades históricas.

Describe con precisión los tipos de derechos de propiedad y la dinámica generada en el ámbito rural como producto del surgimiento de los sistemas ejidal y comunitario, así como la proyección de los mismos en la organización económica y social de nuestro país.

Describe el funcionamiento y competencia de las autoridades y tribunales agrarios.

Objetos de aprendizaje

Derecho Agrario

Competencias a desarrollar

Argumenta sus ideas sobre las repercusiones generadas como consecuencia de la creación del sistema ejidal y comunitario.

Conoce los diferentes tipos de derecho de propiedad que existen en materia agraria y la importancia que los mismos han tenido para el desarrollo del campo mexicano y de la sociedad en su conjunto.

Explica la importancia que tienen los tribunales y las autoridades agrarias para dirimir conflictos relacionados con la tenencia de la tierra.

Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

DERECHO II

Actividades de Enseñanza

Coordinar una lectura comentada, de un texto previamente seleccionado, sobre la definición, origen, objetivos sociales y económicos del surgimiento del ejido y/o propiedad comunal en nuestro país.

Solicitar una consulta documental o electrónica sobre los diferentes tipos de propiedad agraria que predomine en su comunidad, su rastreo histórico y políticas públicas que le dieron origen; y organizar una lluvia de ideas para el análisis de la información recabada.

Exponer al grupo las autoridades y tribunales en materia agraria

Actividades de Aprendizaje

Participar activamente en la lectura organizada y tomar nota de los puntos centrales de la misma que le permitan reflexionar sobre la importancia social del surgimiento del ejido, su carácter histórico de política pública y sus repercusiones de equidad en la organización social actual, concentrando la información en un cuadro de doble entrada.

Participar activamente en la lluvia de ideas aportando información relevante sobre la propiedad agraria que predomine en su comunidad, grupos participantes, resultados y condiciones actuales; y sistematizar las ideas centrales en un mapa conceptual.

Elaborar un cuadro comparativo donde señale las funciones y atribuciones actuales de cada una de las autoridades y tribunales en materia agraria y la participación de la mujer y los grupos étnicos de su localidad en este proceso.

Instrumentos de Evaluación

Elaborar de manera grupal una rúbrica que permita coevaluar la lectura y el registro en el cuadro elaborado de la información necesaria relativa a la definición, origen y objetivos del ejido y/o propiedad comunal.

Evaluar la lluvia de ideas y el mapa conceptual elaborado, mediante una lista de cotejo.

Mediante una lista de cotejo evaluar el cuadro comparativo.

DERECHO II

Rol del docente

Para el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas en este bloque de aprendizaje, el o la docente:

Organiza y coordina la lectura comentada sobre la definición, y origen de los tipos de propiedad agraria en nuestro país.

Coordina el desarrollo de la investigación individual y por equipos sobre los diversos tipos de propiedad agraria.

Interviene de manera oportuna emitiendo observaciones al estudiantado sobre la investigación relacionada con la estructura de los tipos de propiedad agraria.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje relacionados con los tipos de propiedad agraria.

Expone de manera creativa y oportuna algunos puntos de vista sobre las definiciones en torno a las formas de tenencia de la tierra para centrar las discusiones y exposiciones en la materia.

Material didáctico

Lectura seleccionada

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

GONZALEZ, G. (2004) *Derecho Agrario*. México: Oxford University Press.

Ley Agraria.

MARTINEZ, A. (2009) *Derecho Agrario Mexicano primer Curso: Derecho Sustantivo*. México: Jurídica de las Américas.

COMPLEMENTARIA:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Zeledón, R. (2010) *Derecho Agrario Contemporáneo*. México: Porrúa.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>.

<http://www.milenio.com>.

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

<http://www.jornada.unam.mx>

www.bibliojuridica.org

DERECHO II

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
V	IDENTIFICAS LAS IMPLICACIONES DEL DERECHO LABORAL EN TU ENTORNO	10 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Identifica las autoridades en materia laboral.

Identifica los sujetos del derecho laboral y los vincula a su contexto personal y social.

Explica los derechos y obligaciones de los sujetos laborales.

Reconoce los diferentes tipos de contrato laboral para valorar su ámbito de aplicación en su contexto.

Argumenta el derecho de huelga y de asociación laboral como medios de defensa de los derechos laborales del trabajador.

Objetos de aprendizaje

Derecho laboral

Competencias a desarrollar

Aplica los conceptos relacionados con el papel que desempeñan los sujetos laborales y los vincula con su comunidad.

Reconoce los elementos que constituyen los contratos individuales y colectivos de trabajo.

Explica los requisitos para el registro de un sindicato y el objeto de la huelga.

Identifica las funciones de las autoridades en materia laboral.

Actividades de Enseñanza

Solicitar al estudiantado la lectura previa del artículo 123 constitucional reformado (octubre de 2011) y organizar al grupo por equipos mixtos para que comenten su contenido.

Actividades de Aprendizaje

Analizar previamente el contenido del artículo 123 constitucional y por equipos comentarlo y anotar las conclusiones logradas, valorando de manera crítica las ventajas y/o desventajas económicas y sociales que la

Instrumentos de Evaluación

Registro anecdótico en el que se describa con detalle los desempeños a lograr con el trabajo colaborativo del estudiantado.

<p>Coordinar y orientar al estudiantado para la elaboración de un ensayo sobre el contenido e importancia del artículo 123 constitucional.</p>	<p>aplicación de la reforma del mencionado artículo trae para hombres, mujeres, grupos étnicos y urbanos de su localidad, entidad o país.</p> <p>Elaborar con la asesoría del profesor un ensayo en que se exponga y soporte su punto de vista del contenido del artículo 123 constitucional, su importancia en la sociedad y si presenta elementos inconstitucionales y violatorios de los derechos humanos de los trabajadores/as.</p>	<p>Matriz de valoración del ensayo individual.</p>
<p>Solicitar un análisis de los sujetos del derecho laboral de acuerdo a la ley federal trabajo y valorar la equitativa aplicación de la misma a hombres y mujeres.</p>	<p>Elaborar fichas de trabajo sobre cada uno de los sujetos en materia laboral aportando su punto de vista sobre su aplicación y el respeto de los derechos laborales de los trabajadores/as.</p>	<p>Lista de cotejo que evalúe el contenido de las fichas de trabajo de los sujetos en materia laboral.</p>
<p>Propiciar el análisis de las prestaciones que marca la ley federal del trabajo como un derecho de la clase trabajadora.</p>	<p>Elaborar un mapa conceptual sobre las prestaciones a las que tiene derecho la clase trabajadora y analizar si en su comunidad es aplicado.</p>	<p>Rúbrica para propiciar la coevaluación del mapa conceptual.</p>
<p>Solicitar investigación sobre los requisitos del contrato individual y colectivo de trabajo establecido en la legislación laboral vigente.</p>	<p>Realizar la investigación solicitada y redactar contratos individual y colectivo de trabajo que reúna los requisitos de ley.</p>	<p>Matriz de valoración de los contratos de trabajo elaborados por el estudiantado.</p>
<p>Conducir, mediante una exposición frente al grupo, la</p>	<p>Reflexionar críticamente sobre el proceder de un sindicato</p>	<p>Lista de cotejo para verificar la claridad y pertinencia de las</p>

DERECHO II

contextualización del objeto y función de un sindicato, poner por ejemplo el caso del SNTE, SME, STUNAM, el actuar de sus principales líderes y el impacto social y económico que los mismos tienen en el país.	y si este cumple con las funciones sociales de defensa y protección de los trabajadores por las cuales fue creado y anotar sus conclusiones y opiniones en fichas de trabajo.	Conclusiones y comentarios emitidos por el estudiantado.
Coordinar una investigación sobre los casos en que procede el derecho a huelga de acuerdo a la legislación laboral vigente, la participación histórica de la mujer y de grupos étnicos en estos movimientos y los resultados obtenidos.	Explica mediante una presentación electrónica el proceso que marca la ley federal del trabajo para llevar a efecto una huelga.	Rúbrica que permita evaluar la presentación electrónica.
Orientar mediante una exposición la función y competencias que tienen las autoridades laborales.	Explicar mediante un organigrama las funciones y competencias que tienen los órganos en materia laboral	Diseñar y aplicar una prueba objetiva de los conocimientos adquiridos durante el bloque.

Rol del docente

Para el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas en este bloque de aprendizaje, el o la docente:

Selecciona textos actualizados sobre el Derecho Laboral para su análisis y discusión de manera individual y en equipos mixtos de trabajo.

Coordina y orienta al estudiantado sobre los aspectos técnicos necesarios para el desarrollo del ensayo.

Interviene de manera positiva y constructiva emitiendo observaciones oportunas al estudiantado sobre el análisis y exposición de los contratos abordados en el bloque.

Expone con claridad los conceptos fundamentales relacionados con el Derecho Laboral y la incidencia de los mismos en el desenvolvimiento cotidiano de la sociedad.

Expone con claridad las competencias y funciones de las autoridades laborales.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar en el bloque.

DERECHO II

Material didáctico

Periódicos

Revistas especializadas

Contrato individual y colectivo de trabajo

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

CAVAZOS, B. (2007) *El nuevo Derecho de Trabajo Mexicano*. México: Trillas.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

PONCE, R. (2007) *Derecho Laboral: Cuadernos de Trabajo* (10° ed.). México: Limusa.

TABARES, J (2006). *Guía Práctica de Derecho Laboral*. México: Trillas.

COMPLEMENTARIA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

HERNANDEZ, J. (2010) *Derecho Laboral: Su Implicación y aplicación en la Empresa*. México: CECSA.

MENDEZ, R. (2009) *Derecho Laboral: Un Enfoque Práctico*. México: Mc GraW-Hill.

SANCHEZ, A. (2004) *Diccionario de Derecho Laboral*. México: Oxford University Press.

SANROMAN, R. (2009) *Derecho Laboral Sistema ITR*. México: Mc GraW-Hill.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>.

<http://www.milenio.com>.

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

<http://www.jornada.unam.mx>

www.stps.gob.mx/bp/secciones/junta_federa_index.html

www.bibliojuridica.org

DERECHO II

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
VI	COMPRENDES LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL JUICIO DE AMPARO	7 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Sistematiza los principios legales consagrados en los artículos constitucionales que reglamentan el juicio de amparo.

Explica las diferencias fundamentales que existen entre los tipos de amparo.

Explica cómo funciona el juicio de amparo.

Objetos de aprendizaje	Competencias a desarrollar
El juicio de amparo	<p>Reconoce y explica de manera responsable los diferentes tipos de amparo, como un medio de defensa ante violaciones de derechos fundamentales, asumiendo una actitud de respeto.</p> <p>Valora la importancia del juicio de amparo como medio de defensa y protección de los derechos fundamentales de la sociedad, asumiendo una actitud ética y responsable.</p> <p>Propone alternativas de solución a problemas específicos que atenten contra las garantías de los individuos, a través del uso adecuado del juicio de amparo.</p>

Actividades de Enseñanza	Actividades de Aprendizaje	Instrumentos de Evaluación
Expone las definiciones fundamentales del juicio de amparo mediante un mapa conceptual de los artículos 103	Tomar nota sobre las definiciones expuestas por el profesor o profesora y presentar un informe escrito de los	Lista de cotejo para verificar que cuadro sinóptico elaborado exponga de manera clara y precisa las definiciones expuestas.

DERECHO II

y 107 de la constitución mediante una lectura dirigida y comentada.

Solicitar al alumnado la realización individual de una investigación documental sobre los tipos de amparo.

Organizar equipos mixtos de trabajo para la exposición frente al grupo de las conclusiones elaboradas sobre los tipos de amparo.

mismos.

Intervenir de manera activa y reflexiva en la lectura de los artículos 103 y 107 constitucionales, recuperando los aspectos centrales sobre justicia, equidad e igualdad, mediante la elaboración de un cuadro sinóptico y expone un comentario personal sobre la importancia del tema revisado.

Con la información recabada elaborar un cuadro comparativo sobre los tipos de amparo.

Discutir con su equipo de trabajo la información de los cuadros comparativos realizados, a fin de complementar y afinar la información obtenida, generar conclusiones del tema y exponerlas frente al grupo.

Rúbrica que describa las características que debe tener el cuadro solicitado en términos de la pertinencia y objetividad del comentario emitido por el estudiantado.

Registro anecdótico en el que se haga énfasis en la observación del trabajo colaborativo del estudiantado mediante la aportación de la información investigada, sus opiniones, comentarios y su participación en la exposición de las conclusiones obtenidas.

Rol del docente

Para el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas en este bloque de aprendizaje, el o la docente:

Expone de manera dinámica los conceptos, objeto, función y finalidad del Juicio de Amparo.

Guía y orienta la lectura y reflexión de los artículos constitucionales 103 y 107.

Propone fuentes de información electrónica y bibliográfica relevantes y actualizadas acerca del Juicio de Amparo.

DERECHO II

Realimenta las actividades encomendadas al estudiantado sobre el Juicio de Amparo y las conclusiones elaboradas sobre el mismo.

Material didáctico

Textos seleccionados.

Mapa conceptual.

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

ALCANTARA, J. (2010) *Derecho Administrativo: Estudio de Casos*. México: Oxford University Press.

ANDRADE, E. (2008) *Derecho Constitucional*. México: Oxford University Press.

BURGOA, I. (2006) *Derecho Constitucional Mexicano* (18° ed.). México: Porrúa.

CASTRO, J. (2004) *El Sistema de Derecho de Amparo* (4° ed.). México: Porrúa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GUTIERREZ, E. (2010) *Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano* (3° ed.). México: Porrúa.

LEY DE AMPARO

PATIÑO, R. (2009) *Derecho Constitucional Temas de Actualidad*, México: Porrúa.

COMPLEMENTARIA:

AYLLON, M. (2010) *Manual de Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa.

- CARBONEL, M. (2009) *Diccionario de Derecho Constitucional* (3º ed.). México: Porrúa.
- DELGADILLO, L. (2010) *Elementos de Derecho Administrativo* Primer Curso. México: Limusa.
- FERNANDEZ, J. (2006) *Diccionario de Derecho Administrativo* (2º ed.). México: Porrúa.
- FIX_ZAMUDIO, H. (2003) *Ensayos Sobre el Derecho de Amparo* (3º ed.). México: Porrúa.
- RAMIREZ, J. (2009) *Derecho administrativo Mexicano Primer Curso*. México: Porrúa.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>.

<http://www.milenio.com>.

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

<http://www.jornada.unam.mx>

www.bibliojuridica.org

ANEXOS

A partir de la Reforma Integral de la Educación Media Superior se han gestado transformaciones partiendo del enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias. La evaluación como práctica educativa bajo el enfoque de competencias contempla tres facetas del objeto de evaluación: conocimientos, habilidades y actitudes, por lo que se requiere considerar una nueva actitud hacia la recopilación de información sobre el logro de los estudiantes.

Una enseñanza cuyo propósito sea desarrollar competencias, requerirá de un modelo de evaluación diferente, pues al componerse de conocimientos, habilidades y actitudes, se deben generar oportunidades para que el estudiante muestre lo aprendido, y que a su vez provea de información útil tanto a al personal docente como al alumnado acerca de tal desempeño.

Por lo anterior, a continuación se presentan algunos ejemplos de instrumentos de evaluación basados en el documento de Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje, disponible en el portal www.dgb.sep.gob.mx sección Información Académica, aterrizados en la evaluación de objetos de evaluación de la presente asignatura.

Cada uno de estos instrumentos, es susceptible de ser adaptado a las necesidades particulares de cada aula, por lo cual deberá consultar los Lineamientos señalados.

Portafolio de evidencias

El portafolio de evidencias es un sistema de evaluación que comprende la compilación de productos elaborados por el estudiantado que dan cuenta de su proceso de aprendizaje. Por lo anterior, no se trata de una recopilación de “todos” los trabajos elaborados, sino de aquellos que se consideran significativos y permitan la reflexión en el alumnado. A continuación se presentan las fases para operar el portafolio de evidencias y las instrucciones para la selección de evidencias.

Fases para operar el portafolio de evidencias.

1. Definir y comunicar al estudiantado el propósito del portafolio de evidencias con base en los objetos de aprendizaje, competencias a desarrollar, desempeños esperados, entre otros elementos, así como el periodo de compilación de los productos (por bloque, bimestre, semestre).
2. Definir y comunicar los criterios de selección de evidencias promoviendo en el alumnado el análisis y examen de su propio trabajo.

3. Definir la forma de monitoreo y retroalimentación del personal docente al estudiantado sobre el portafolio de evidencias.

Instrucciones de selección de evidencias.

1. Las evidencias que se incluyan pueden ser de lo más variado, como evidencias escritas, audiovisuales, artísticas, entre otras. Todas las evidencias son elaboradas por el estudiantado.
2. Las evidencias deben dar cuenta de un proceso de aprendizaje y permitir la reflexión del mismo.
3. El estudiante tiene que involucrarse en la selección de evidencias que conformarán el portafolio, buscando que éstas sirvan para cumplir el propósito del portafolio en cantidad, calidad y ordenación de las mismas.

Propósito del portafolio de evidencias			Periodo
Evaluar el nivel de dominio en el manejo de los conceptos fundamentales sobre el juicio de amparo y su aplicación objetiva para la explicación de la realidad inmediata del estudiantado.			Bloque III
Asignatura:		Nombre del Alumno:	
Criterios de reflexión sobre las evidencias		Comentarios del alumnado	
¿Cuáles fueron los motivos para seleccionar las evidencias presentadas?			
¿Qué desempeños demuestran las evidencias integradas a este portafolios.			

¿Qué mejoras existen entre las primeras evidencias y las últimas?			
Monitoreo de Evidencias			Comentarios del docente
#	Título	Fecha de Elaboración	
1			
2			
3			
4			

Tabla o lista de cotejo

Como señala el documento de Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje (DGB, 2011), el objetivo de las listas de cotejo es determinar la presencia de un desempeño, para lo cual se requiere identificar las categorías a evaluar y los desempeños que conforman cada una de ellas.

Lista de cotejo para evaluar el trabajo de investigación documental sobre los tipos de amparo (Bloque III).

Instrucciones: Marcar con una X, en cada espacio en donde se presente el atributo.

Dadas las características de los rubros 5 y 6, la presencia de uno de ellos implica la ausencia del otro, por lo que el número de desempeños potencialmente presentes son 15.

Estructura

- ___ 1. Cuenta con una carátula con los datos de identificación del elaborador.
- ___ 2. Cuenta con un apartado de introducción.
- ___ 3. Cuenta con una sección de conclusión.
- ___ 4. Cuenta con un apartado en que se señalan las fuentes de referencia utilizadas.

___ Estructura interna

- ___ 5. Parte de un ejemplo concreto y se desarrolla hasta generalizarlo.
- ___ 6. Parte de una situación general y la desarrolla hasta concretizarla en una situación específica.
- ___ 7. Los argumentos a lo largo del documento se presentan de forma lógica y son coherentes.

___ Contenido

- ___ 8. La información presentada se desarrolla alrededor de la evolución del Derecho Penal, sin incluir información irrelevante.
- ___ 9. La información se fundamenta con varias fuentes de consulta citadas en el documento.
- ___ 10. Las fuentes de consulta se contrastan para apoyar los argumentos expresados en el documento.
- ___ 11. El alumnado jerarquiza la información obtenida, destacando aquella que considera más importante.

___ 12. Hace uso de imágenes/gráficos de apoyo, sin abusar del tamaño de los mismos.

Aportaciones propias

___ 13. El alumnado señala en las conclusiones lo aprendido a través de su investigación y su aplicación a su vida cotidiana.

___ 14. Las conclusiones desarrolladas son de producción propia.

___ 15. El alumno elabora organizadores gráficos para representar de manera sintética grandes cantidades de información.

Interculturalidad

___ 16. Las opiniones emitidas en el documento promueven el respeto a la diversidad.

TOTAL

Para el cálculo y asignación de niveles de desempeño (tales como deficiente, regular, bueno, excelente, entre otros), una vez determinados los desempeños presentes en la investigación sobre la evolución del Derecho Penal así como el uso de resúmenes descriptivos véase Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje, páginas 61-63.

Escala de clasificación

Como señala el documento de Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje (DGB, 2011), la escala de clasificación sirve para identificar además de la presencia de determinado atributo, la frecuencia en que éste se presenta.

Escala de clasificación para evaluar la exposición en equipo frente al grupo de las conclusiones sobre los tipos de amparo (bloque III).

DERECHO II

Instrucciones: indique con qué frecuencia se presentan los siguientes atributos durante la exposición oral frente al grupo de las figuras Jurídicas del Derecho Familiar. Encierre en un círculo el número que corresponda si: 0 no se presenta el atributo; 1 se presenta poco el atributo; 2 generalmente se presenta el atributo; 3 siempre presenta el atributo.

Contenido

1. Desarrolla los puntos más importantes del tema.	0	1	2	3
2. Utiliza los conceptos y argumentos más importantes con precisión.	0	1	2	3
3. La información es concisa.	0	1	2	3

Coherencia y organización

4. Relaciona los conceptos o argumentos.	0	1	2	3
5. Presenta transiciones claras entre ideas.	0	1	2	3
6. Presenta una introducción y conclusión.	0	1	2	3

Aportaciones propias

7. Utiliza ejemplos que enriquecen y clarifican el tema de exposición.	0	1	2	3
8. Incluye material de elaboración propia (cuadros, gráficas, ejemplos) y se apoya en ellos.	0	1	2	3

Material didáctico

9. El material didáctico incluye apoyos para exponer la información más importante del tema.	0	1	2	3
--	---	---	---	---

DERECHO II

10. La información se presenta sin saturación, con fondo y tamaño de letra ideales para ser consultada por la audiencia.	0	1	2	3
11. Se apoya en la diapositiva leyendo los apoyos y los desarrolla.	0	1	2	3
Habilidades expositivas				
12. Articulación clara y el volumen permite ser escuchado por la audiencia.	0	1	2	3
13. Muestra constante contacto visual.	0	1	2	3
14. +/- dos minutos del tiempo asignado.	0	1	2	3
Total				
Puntaje total				

Para el cálculo y asignación de niveles de desempeño (tales como deficiente, regular, bueno, excelente, entre otros), una vez determinados los desempeños y la frecuencia con que se presentan en la exposición oral frente al grupo sobre los tipos de amparo, véase Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje, página 63-65.

INFORMACIÓN DE APOYO PARA EL CUERPO DOCENTE

Lineamientos de Orientación Educativa

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacioneducativa/lineamientos_orientacion_educativa.pdf

Programa de Orientación Educativa

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacioneducativa/programa_orientacion_educativa.pdf

Manual para el Orientador

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacioneducativa/manual_orientacion_educativa.pdf

Lineamientos de Acción Tutorial

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacioneducativa/lineamientos_accion_tutorial.pdf

Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje

<http://www.dgb.sep.gob.mx/portada/lineamientos-eval-aprendizaje.pdf>

Las Competencias Genéricas en el Bachillerato General

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/pdf/cg-e-bg.pdf

En la actualización de este programa de estudio participaron:

Coordinación: Dirección Académica de la Dirección General del Bachillerato.

Elaborador disciplinario: Ana María Guerrero Almanza (CEB 5/11 Cedral San Luis Potosí)

Asesores disciplinarios:

Ana Bertha García Morales (Bachillerato del Estado de Hidalgo)

Tomás Alberto Villanueva Luna (PREFECO Albert Einstein de Tulancingo, Hgo.)

Para la revisión disciplinar de este programa participaron:

Angélica Barragán Medina (Centro de Estudios de Bachillerato 5/5 Ciudad Guzmán, Jalisco)

Mónica de la Cruz Magaña García (Universidad Franco Mexicana Plantel Naucalpan Clave EMS-3/146)

Heriberto Álvarez Arteaga (Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas)

Ciro Velázquez Ruiz (Centro de Estudios de Bachillerato 5/8 Santa Cruz Amilpas, Oaxaca)

CARLOS SANTOS ANCIRA

Director General del Bachillerato

JOSÉ CRUZ HOLGUÍN RUIZ

Director de Coordinación Académica

José María Rico no. 221, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez. C.P. 03100, México D.F.